

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**9739** *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por proyecto 12/19 para las obras de adecuación de la almenara Peña Escurriza y de la Toma del Rincón (Ab/Varios) E609.*

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 10 de marzo de 2022 ha aprobado técnicamente el proyecto 12/19 para las obras de adecuación de la almenara Peña Escurriza y de la Toma del Rincón (AB/Varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la provincia de Albacete" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, C.P. 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en la corporación local de Yeste.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Yeste.

N.º DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	02086A078001080000LA	MARIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	1.604,06	978,24
2	02086A078001070000LW	JOSÉ MARÍA JUÁREZ TORRECILLAS	35,00	
3	02086A078001060000LH	ANTONIO VILLEGAS LÓPEZ	27,00	

4	02086A078000960000LR	MARÍA LASTENIA SÁNCHEZ CALERO SERVANDO SÁNCHEZ CALERO MARÍA NURIA SÁNCHEZ CALERO CARLOS SÁNCHEZ CALERO MARÍA CELIA SÁNCHEZ CALERO JOSE SÁNCHEZ CALERO MARTA SÁNCHEZ CALERO	10,00	192,51
5	02086A078001030000LS	ANTONIO VILLEGAS LÓPEZ	10,00	

Cartagena, 17 de marzo de 2022.- El Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A220010884-1